

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1109 *Acuerdo de 19 de enero de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009.*

Transcurrido el plazo otorgado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (Boletín Oficial de 26 de diciembre), para formular reclamaciones o subsanar los defectos contra la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el proceso para la especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, y en aplicación de lo dispuesto en la base C de la aludida convocatoria, la misma Comisión Permanente en su reunión del día 19 de enero de 2010, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar y publicar en el Boletín Oficial del Estado la relación de los aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, para participar en las referidas pruebas de especialización, en los términos que figuran en el anexo I a este Acuerdo.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la base C.4 de la convocatoria, la fecha límite para que dé comienzo la prueba objetiva será el 8 de marzo de 2010.

Tercero.—Para comparecer a dicha prueba, todos los aspirantes dispondrán de licencia durante el día de su celebración y por el tiempo indispensable para efectuar los desplazamientos que a tal fin sean necesarios. Los que superen dicha prueba y sean convocados a la realización del dictamen, disfrutarán de licencia los días de su celebración y lectura, así como durante los días necesarios para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar en que sean citados por el Tribunal calificador.

Cuarto.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de enero de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por acuerdo de 18 de noviembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
1. Jesús Miguel Alemany Eguidazu	21.506.454
2. Ildfonso Jerónimo Barcala Fernández de Palencia	50.298.548
3. Nuria Bassols Muntada	40.287.379

Apellidos y nombre	DNI
4. Juan Manuel de Castro Aragonés	5.396.084
5. Bárbara María Córdoba Ardao	36.108.380
6. Jesús Ginés Gabaldón Codesido	5.204.963
7. Miriam Iglesias García-Villar	12.322.747
8. Nuria Lefort Ruiz de Aguiar	35.034.440
9. Alberto López Villarrubia	42.871.384
10. Antonio Carlos Martínez-Uceda Calatrava	26.022.823
11. Jorge Montull Urquijo	25.167.517
12. María Arántzazu Ortiz González	20.149.296
13. Jacinto Talens Segui	22.571.879
14. Francisco Javier Vaquer Martín	9.304.773
15. María de los Ángeles Velázquez Martín	7.862.019